



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 24 de Agosto de 1976.-

418-76

Expte.Nº 537/76

VISTO:

Que se encuentra vacante el cargo de Secretario Administrativo de la Universidad; atento que es necesario proceder a cubrir el mismo y en uso de atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

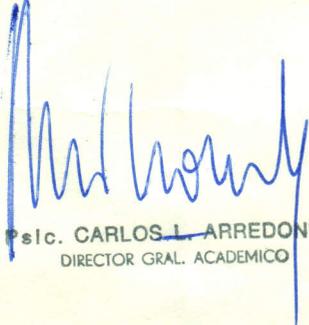
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar Secretario Administrativo de esta Universidad al C.P.N. / Eduardo César LEONE, L.E.Nº 7.987.864, con dedicación exclusiva, a partir del 25 de Agosto en curso.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el Cont. Eduardo César LEONE continuará desempeñando sus tareas docentes en el Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Casa, como extensión de sus funciones de Secretario Administrativo, reasumiendo en forma rentada las mismas, una vez finalizadas las de carácter directivo.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



  
Psic. CARLOS L. ARREDONDO  
DIRECTOR GRAL. ACADEMICO

  
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR